

Señor director:

Al inicio del gobierno, el ministro Nicolás Eyzaguirre declaró que solo las universidades estatales tenían el patrimonio de la reflexión del aporte científico y cultural de lo público. Posteriormente la ministra Adriana Delpiano ratificó esta errónea aseveración.

Para demostrar un ejemplo de orientación a lo público, en la comuna de Panguipulli se desarrolla la obra de la Fundación Huilo Huilo, sobre la conservación y reintroducción del huemul en nuestro país. Esta fundación no le pertenece al Estado y realiza una labor que está en el centro de nuestro patrimonio nacional: rescatar al huemul, animal en peligro de extinción que está en nuestro emblema patrio. ¿Habría otro mejor ejemplo de patrimonio nacional?, ¿qué dirán de esta labor los ministros?, ¿se enmarca dentro de su concepto de reflexión y aporte a lo público? Claramente lo público no es solo lo estatal; lo incluye pero lo supera en beneficio de los habitantes de nuestro país.

En la discusión de la ley de educación superior se ha propuesto realizar un proyecto para potenciar el desarrollo de las universidades estatales. La iniciativa debiera quitar trabas a su desarrollo y potenciar a las instituciones de regiones, que han sido las más postergadas. En cuanto a estimular el desarrollo de las universidades en beneficio del patrimonio científico y cultural, el apoyo no debe quedarse solo en las estatales, sino que debe incluir a todas las universidades de función y vocación públicas, independiente de su propiedad.

Las universidades de función pública se conectan e identifican con la comunidad nacional -que conformamos todos- como patrimonio en beneficio del desarrollo del país.

Los parlamentarios deben estar a la altura de los tiempos e incorporar estos conceptos en sus decisiones.

Ignacio Sánchez D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile